

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Expediente de modificación al presupuesto de gastos por bajas por anulación total o parcial de créditos**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por bajas por anulación se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

APLICACIÓN DISPONIBLE	EXPLICACIÓN	SALDO DE CRÉDITOS	BAJA
334.481.000	Ayudas a Entidades Culturales	3.500,00	3.500,00
335.481.000	Ayudas a la Promoción Lingüística	2.541,28	2.500,00
338.226.006	Actividades Culturales y Deportivas	12.702,99	6.000,00
920.609.000	Retribuciones Complementarias	67.229,08	5.157,40
925.609.000	Proyectos Técnicos	1.603,25	1.603,25
151.642.000	Revisión PGOU	44.416,39	44.416,39
Total Bajas: 63.177,04 euros			

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Santa Cruz de Campezo, 8 de enero de 2021

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO